



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 AGO 2012

Expte. N° 67/12

VISTO estas actuaciones y la Factura "B" N° 0012-00016704, por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) y Factura "B" N° 0012-00016827 por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) de la firma GRAN HOTEL PRESIDENTE.; y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la cena ofrecida a los invitados especiales con motivo de los actos conmemorativos de los 40 años de creación de la Universidad.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

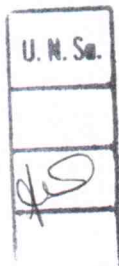
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00), por el motivo expuesto.

ARTICULO 2°.- Tener por imputada la suma dispuesta en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias, correspondientes al ejercicio 2012:

A.0020.010.005.005.11.01.00.00.05.00.3.9.1.0000.1.21.3.4.	\$ 6.000,00
A.0020.010.005.005.11.01.00.00.05.00.3.9.1.0000.1.21.3.4.	\$ 2.500,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0520-12